



PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

ACORDADA N° *Quinientos dos*.....

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los *once* días del mes de *diciembre* de dos mil siete, siendo las *12:30* horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, La Excm. Señora Presidenta Dra. Alicia Beatriz Pucheta de Correa y los Excmos. Señores Ministros Doctores José V. Altamirano, Sindulfo Blanco, Antonio Fretes, Víctor Manuel Núñez Rodríguez y José Raúl Torres Kirmser, ante mí, el Secretario autorizante;

DIJERON:

Que el 18 de diciembre se recuerda la festividad de la Virgen del Paso de Itapé, Patrona de la ciudad de Villarrica.

Por Resolución N° 5280 del 3 de diciembre de 2007 la Gobernación del Guairá declaró asueto en la Administración Pública y Privada en el Departamento del Guairá.

Por Nota N° 49 del 6 de diciembre de 2007 el Presidente del Tribunal de Apelación de la Circunscripción Judicial de Guairá solicitó que los plazos procesales que vencen el día martes 18 de diciembre de 2007, fenezcan el día miércoles 19 de diciembre del año en curso.

Por tanto,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ACUERDA:

ART. 1°: ESTABLECER que los plazos procesales de la Circunscripción Judicial de Guairá que vencen el día martes 18 de diciembre de 2007, fenezcan el día miércoles 19 de diciembre del año en curso.

ART. 2°.-ANOTAR, registrar, notificar.

JOSÉ V. ALTAMIRANO
Ministro, C.S.J.

RAUL TORRES KIRMSEK
Ministro

VICTOR MANUEL NUÑEZ RODRIGUEZ
MINISTRO

SINDULFO BLANCO
Ministro

ANTONIO FRETES

Ante mí:

Alicia Beatriz Pucheta de Correa
Presidenta

ALEJANDRINO CUEVAS CÁCERES
Secretario